

SOLICITA: Postular en el proceso de encargatura 2024.

según (RVM N° 147-2023-MINEDU)

**SEÑOR (A) DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO**

Yo, Policarpio LÓPEZ QUISPE, identificado con DNI N° 01762049, con domicilio real en la Urbanización nuestra señora del Carmen Mz Q Lt 06 de la ciudad de Ilave, Provincia El Collao y Región Puno; ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, el recurrente es actual docente de la Emblemática Jose Carlos Mariátegui y teniendo conocimiento la convocatoria por mediante la UGELEC página web a través de la RVM No 147 según cronograma que la presentación de postulantes del 15 al 18 de marzo para la segunda etapa encargatura regular fase 1, en tal sentido solicito postular en el cargo de encargatura como uno de los participantes para que sea calificado conforme a Ley por la comisión del proceso de encargatura, para lo cual adjunto los documentos requeridos:

- DNI N° 01762049 en copia simple
- Informe Escalafonario vigente
- Declaración Jurada
- Constancia de Lengua Originaria
- Certificado de Capacitación en Lengua Originaria Aimara
- Carnet digital de CONADIS según RD No 464374

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted señora directora considerarme como uno de los postulantes por ser justo y legal.

Ilave, 15 de marzo del 2024.



POLICARPIO LÓPEZ QUISPE
DNI N° 01762049



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00188 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2024

Número de expediente: 2013

Fecha de expediente: 07/02/2024.

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : LOPEZ QUISPE, POLICARPIO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01762049
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 07/12/1961 - 62 años - PERU
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : JOSE CARLOS MARIATEGUI / 0240218
Código de plaza : 1176114717N3
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/01/2024
Tiempo de servicios oficiales : 27 año(s) 6 mes(es) 24 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 27 año(s) 6 mes(es) 24 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación profesional - Títulos

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	EDUCACION SECUNDARIA TECNICA EN AGROPECUARIA	24/02/1996	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO (0681627)	08018 DREP	03/06/1996		08018 DREP
2	TECNICO	PRODUCCION AGROPECUARIA	20/02/1992	JULI (0630467)	01544-A-DSREP	16/07/1993		01544-A-DSREP

Formación académica y profesional: No registra estudios de posgrado

No registra Diplomados

16	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 005291-993 - 05/11/1993	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	70338	0	31/08/1993 - 31/12/1993	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
17	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0626 - DUSEJ - 17/11/1992	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	IEP 70338	NO ESPECIFICADO	07/09/1992	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
18	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000668-1991- DUSEJ - 30/12/1991	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	70665	0	01/04/1991 - 31/12/1991	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
19	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000313-1990 - 20/09/1990	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	DIRECTOR I.E.	70665	0	18/09/1990 - 31/12/1990	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
20	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0412 - DUSEJ - 30/08/1989	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	IEP 70665	NO ESPECIFICADO	29/08/1989	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Sanciones administrativas

No registra Sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro7545	13/12/2000	POR MOTIVOS PARTICULARES	07/10/2000	10/10/2000	0	0	4
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro2120-DREP	04/06/1997	POR MOTIVOS PARTICULARES	01/04/1997	30/04/1997	0	1	0

Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	HORAS	AÑO	MES	DÍA	DÍAS ESSALUD	DÍAS MINEDU	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0001895 -2014-DUGELEC - 19/12/2014	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	13/12/2014	28/12/2014	0	0	0	0	16	16	0
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001650 - 27/11/2014	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	13/11/2014	12/12/2014	0	0	0	0	30	30	0
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001687 20111 DUGELEC - 20/12/2011	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	19/08/2011	07/09/2011	0	0	0	0	20	23	0
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001107 2011-DUGELEC - 03/10/2011	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	18/09/2011	10/10/2011	0	0	0	0	23	23	0
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001044 2011-DUGELEC - 15/09/2011	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	19/08/2011	17/09/2011	0	0	0	0	30	30	0
6	RESOLUCIÓN MINISTERIAL - 7545 - 13/12/2000	LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES	11/10/2000	30/11/2000	0	0	1	21	51	0	0

No registra resoluciones de medidas preventivas

Resolución(es) nombramiento o incorporación a la CPM, acumulación de formación profesional, cargos desempeñados.

ITEM	RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001314-2021 - 22/12/2021	POR RACIONALIZACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0001053 - 17/09/2013	UBICACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	I.E.S.CHUJICHAYA	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0412 -DUSEI - 30/08/1989	NOMBRAMIENTO INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR	IEP 70665	NO ESPECIFICADO	29/08/1989	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
---	--------------------------	------------------------------------	----------	-----------	--------------------	------------	----------	---

Base Legal : RVM N° 147-2023-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Anotaciones :



Responsable de escalafón
UGEL - EL COLLAO

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	"DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO"	

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA**

Yo, POLICARPIO LÓPEZ QUISPE.....
 identificado (a) con DNI N° 81762049.. y con
 domicilio en LA URB. NTRA. SRA. DEL CARMEN H2 Q LE 06.....

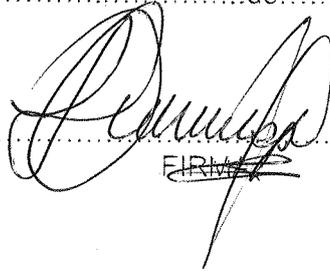
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

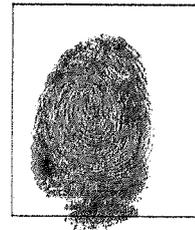
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En LAKE, 15 de MARZO del 2024



 FIRMA





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1497637010408838560261



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

LOPEZ QUISPE POLICARPIO

Identificado(a) con DNI N° 01762049; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la 210004-UGEL EL COLLAO en el 2021, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : AIMARA
Oral : AVANZADO
Escrito : INTERMEDIO

Signature of Prof. Hilario A. Poma Cuñeros
Prof. Hilario A. Poma Cuñeros
ESPECIALISTA/EIB
UGEL EL COLLAO

10 OCT 2023

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del 2024.

05 de octubre del 2022



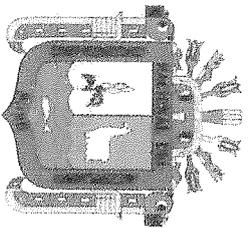
Signature of Rodolfo Sanchez Garrafa

RODOLFO SANCHEZ GARRAFA

Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el periodo de validez (mes de agosto del 2024), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION
PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES
FUNDACION AYMARAS Y QUECHUAS - PERU
Autorizado con Resolucion AYQUE - PERU N° 015 - 2022



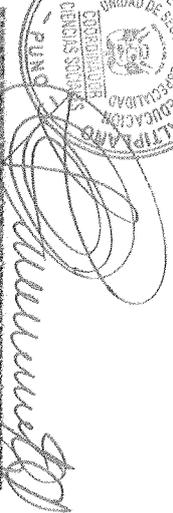
Certificado de Especialización en Bilingüe Aymara

Organizado A : **POLICARPIO LOPEZ QUISPE**

Por su participación como: **ASISTENTE** en el "IX CURSO REGIONAL DE ESPECIALIZACION EN BILINGÜE AIMARA BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO", dirigido a Docentes de Educación Básica Regular, CEBA, CETPRO, Instituto Superior Tecnológico, Pedagógicos, Universidades, Administrativos y Público en General. Desarrollado desde 01/06/2022 al 30/09/2022, con una duración de 400 horas Académicas, en la modalidad semipresencial y Virtual con 30 créditos.

Puno, Septiembre del 2022.




Dr. David Ruelas Vargas

Coordinador Segunda Especialidad
Programa Estudios Ciencias Sociales
UNA - PUNO




Mg. Mao Tsutung Machaca-Avites

Cerente de la Fundación
AYQUE - PERU

CICLOS	N°	MAILLA CURRICULAR DESARROLLADO
PRIMERO	I	Fonética Fonología y Gramática Aimara.
	II	Morfología I (Nominal).
	III	Morfología II (Nominal).
	IV	Sintaxis Aimara.
SEGUNDO	V	Taller Aimara.
	VI	Taller de Comprensión y Producción de Textos.
	VII	Cultura Andina (Cosmovisión Andina).
	VIII	Metodología de L1 Y L2.

MÓDULOS APROBADOS:	NOTA
Nivel Básico	17
Nivel Intermedio	17
Nivel Avanzado	16

Serie de Certificación AYQUE - PERÚ
 Registrado N° 2022305

Puno, Septiembre del 2022.



Abog. Nick Chambilla Cauna
 Coordinador Académico
 AYQUE - PERÚ

REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CONADIS
.....

CARNET DIGITAL DE INSCRIPCIÓN RD:464374
(Resolución de Secretaria General N° 017-2020-CONADIS/SG)



República del Perú
Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD464374



Apellidos:

LOPEZ QUISPE

Nombres:

POLICARPIO

DNI 01762049

Discapacidad (CIDDM-OMS):

Comunicación

LEVE

Diagnóstico (CIE 10): H90.3

CONADIS

Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad

RUI: RD464374

Inscripción	31/10/2023
Emisión	01/11/2023
Caducidad	01/11/2033



Mag. Elizabeth Vargas Machuca Guerrero
Directora II de la Dirección de Promoción y Desarrollo
de las Personas con Discapacidad

Documento electrónico e intransferible que acredita

